Informe de Gerencia General

Quito, 01 de abril de 2020

Señores Accionistas de:
SPA PELUQUERIA ANA PATRICIA S.A.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la SPA PELUQUERIA ANA PATRICIA S.A., durante el ejercicio económico del año 2.019.

Desde el inicio de la vida jurídica de la empresa, se ha desarrollado un conjunto de actividades tendientes al posicionamiento de nuestros servicios a nivel local. Dichas actividades consistieron en el establecimiento de contactos con clientes que participan en el mercado activo de nuestros servicios para conocer nuestra realidad dentro del medio.

Todas las acciones propuestas y ejecutadas durante el presente ejercicio, hicieron que, desde el inicio del año 2019, incrementemos la generación de ingresos que justifique la inversión realizada por los accionistas de la compañía, desarrollando actividades de venta de servicios de cosmetología y afines en el cantón Quito y la Provincia de Pichincha.

Los egresos realizados por la compañía deben ser registrados como gastos en los Estados Financieros, según la realidad de SPA PELUQUERIA ANA PATRICIA S.A.

SPA PELUQUERIA ANA PATRICIA S.A., siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Compañías, está calificada como PYME, por lo que se está revelando las partidas en los Estados Financieros, de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES),

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Anita Rocío Cevallos Treviño
Gerente
SPA PELUQUERIA ANA PATRICIA S.A.